

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14595 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 40/2013, referente al concursado M.F. MONTELOS BARCELONA, S.L., con CIF B-79/402012, por auto de fecha 03/03/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 8 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017291-1